

De parte del Comité Nacional Libertad para los Cinco Cubanos

Queridos Amigos de los Cinco Cubanos:

El miércoles 10 de marzo fue un día histórico y lleno de esperanzas para los Cinco Cubanos, cuando los abogados de la defensa presentaban sus argumentos orales delante de tres jueces del Circuito Onceavo en Miami.

Cuando los partidarios de los 5 cubanos se alejaron de la corte, acompañando a los abogados a una conferencia de prensa improvisada, nos sentimos como que habíamos dado vuelta la página y que la libertad para los Cinco Cubanos está más cercana. Los abogados hicieron una presentación contundente. En varios aspectos cruciales, los argumentos de la fiscalía fueron débiles. Todo esto nos da razones para ser optimistas de que la justicia prevalecerá. Se espera una decisión después de algunos meses.

La vista oral comenzó a las 11:00 de la mañana y duró 40 minutos, un poquito más que los 15 minutos que originalmente se habían concedido.

En anticipación a la vista oral, por varios días, los abogados de las apelaciones y sus asistentes, diseñaron una estrategia. Con solo 15 minutos para la presentación oral, cada segundo contaba. Por eso los abogados se pusieron de acuerdo en que solamente tres de ellos hablarían en ese día.

Se enfocaron en los cargos más severos, los cargos de cadena perpetua. Estos fueron los cargos de conspiración para cometer asesinato en contra de Gerardo Hernández, y los cargos de conspiración para cometer espionaje, también en contra de Hernández, y de Ramón Labañino y Antonio Guerrero.

Los argumentos escritos para cada uno de los Cinco, presentados en la primavera del 2003, son extensos, con numerosos puntos de apelaciones. La vista oral de hoy, fue para enfatizar ciertos hechos y responder a las preguntas de los jueces.

Los cinco abogados, Leonard Weinglass, Paul McKenna, Joaquín Méndez, Phil Horowitz, y Bill Norris se sentaron juntos. Junto a ellos estaba Richard Klugh, Jefe de Apelaciones de la Oficina de Defensores públicos de Miami. Los tres que presentaron argumentos orales fueron Klugh, Weinglass y Méndez.

Los tres jueces elegidos para escuchar los argumentos durante la vista oral fueron Stanley Birch y Phyllis Kravitch del Circuito Onceavo, y James Oakes del Circuito Segundo de la Corte de New York.

(Es extremadamente importante que partidarios de los Cinco no envíen correspondencia a la corte durante las deliberaciones.)

Antes de la vista oral, se generó bastante interés por parte de los medios de comunicación, como resultado de la teleconferencia del 2 de marzo que organizó el Comité Nacional Libertad para los Cinco. La teleconferencia denunció la confiscación de fondos por parte del gobierno estadounidense de donaciones provenientes de grupos de solidaridad de Francia y España destinados a la publicación del anuncio en el New York Times. Esa fue también una gran oportunidad para anunciar la vista oral del 10 de marzo.

Actividades alrededor de esa fecha en los EE.UU. y en otros países ayudaron a incrementar la visibilidad del caso de los Cinco Cubanos. Por ejemplo, una reunión exitosa en New York, en el Sindicato Local 1199 atrajo a más de 400 personas, y una conferencia de Prensa en Los Ángeles sobre la vista oral de los Cinco recibió amplia cobertura.

El anuncio a página completa en el New York Times, publicado el miércoles 3 de marzo, también ayudó a elevar el nivel de interés sobre el caso.

Mientras unos días antes de la vista oral, partidarios de los 5 cubanos llegaban a Miami desde otras partes del país, era evidente por los comentarios en la comunidad que la publicación del anuncio ayudó a aumentar el conocimiento sobre los Cinco prisioneros políticos cubanos.

Incluso El Nuevo Herald, la edición en español del Miami Herald, imprimió una versión reducida del anuncio en su página editorial junto con la opinión de una periodista cubana de derecha quien se preguntaba, por qué las personas que piensan como ella no pueden unirse, reunir personas famosas y juntar \$50,000 para un anuncio similar, como lo hicimos nosotros?

El tráfico en la página Free the Five aumentó seis veces el primer día del anuncio y 12 veces al día siguiente, y continuamos recibiendo un número substancial de visitas y muchísimas peticiones a través de correo electrónico.

Abogados de otras partes del mundo viajaron a Miami para presenciar la vista oral y ofrecer su apoyo. Fabio Marcelli de Italia y miembro de la Asociación Internacional de Abogados Defensores; Eberhard Schultz de Alemania, representante de la Asociación de Abogados de Berlín; la abogada Edith Flamand de Bélgica; Carlos Zamorano, de Argentina, miembro de la Asociación Americana de Juristas, el Abogado y consejero de Puerto Rico, Rafael Anglada, y el sacerdote inglés Geoff Bottoms, presenciaron la vista oral. Roberto González, el hermano de René, abogado defensor cubano y la hija de René, Irmita, representaron a los miembros de la familia de los Cinco Cubanos.

De los Estados Unidos, estuvieron presentes en la vista oral, Ian Thompson, miembro de la Asociación Nacional de Abogados, Jeanne Mirer, representante de IADL, activistas del Comité Nacional Libertad para los Cinco Jennifer Wager, Alicia Jrapko y Gloria La Riva, y el activista por la causa de los Cinco Cubanos de Filadelfia Stephen Paulmier. Cubanos progresistas de Miami estuvieron presentes representando a la Brigada Antonio Maceo, la Asociación Jose Martí, la Alianza Martiana, y la Alianza de Trabajadores Cubanos. También estuvieron presentes la corresponsal de Radio Habana Cuba, Bernie Dwyer, el periodista Jean-Guy Allard de Granma Internacional, y el reportero del Militante, Seth Galinsky, quién reportó para la prensa independiente.

En la noche antes de la vista oral, la comunidad progresista cubana organizó una reunión de solidaridad. Los invitados extranjeros hablaron sobre los trabajos que realizan en sus respectivos lugares y compartieron sus experiencias. Max Lesnick, conocido Comentarista cubano, ofreció un conmovedor discurso sobre la heroica misión de los Cinco Cubanos en defensa de su patria. Andrés Gómez, ofició de maestro de ceremonia, y anunció con orgullo que los cubanos de Miami juntaron \$10,500 para el anuncio en el New York Times (esa cantidad es ahora de \$11,000, la más grande que se haya juntado en ninguna otra parte!).

En las semanas anteriores a la vista oral, se ha visto un incremento de cobertura mediática, e interés y solidaridad con los Cinco Cubanos. Si todavía no lo han hecho, les pedimos que se envuelvan para que esta lucha se conozca entre millones en los Estados Unidos y alrededor del mundo. Por favor llámenos o escribanos. Hay un lugar para usted en esta lucha para conseguir la libertad de los Cinco Cubanos!

A continuación incluimos algunos de los argumentos presentados, para que tengan una idea de lo que fue la vista oral.

ANTECEDENTES SOBRE EL CARGO DE CONSPIRACIÓN PARA COMETER ASESINATO

Richard Klugh comenzó con los argumentos de la defensa, enfocándose primero en la condena de conspiración para cometer asesinato en contra de Gerardo Hernández. Hernández ha sido acusado falsamente por el gobierno de los Estados Unidos del derribo de las avionetas de Hermanos al Rescate (BTTR) por parte del gobierno cubano el 24 de febrero de 1996.

El derribo de las avionetas por parte del gobierno cubano fue un acto de autodefensa en contra de numerosas incursiones en meses anteriores de BTTR.

Para dar una idea de cuán provocativos y peligrosos eran los vuelos de BTTR a Cuba, reimprimimos el siguiente extracto de las apelaciones por parte de Gerardo Hernández, preparado por su abogado Paul McKenna.

"También, la defensa presentó evidencia que con anterioridad, el 17 de abril de 1994, la misma avioneta N-2506, una vez más piloteada por Basulto, voló en zona restringida del espacio aéreo y transmitió el siguiente mensaje a una avioneta MIG volando alrededor del Cessna de BTTR: "Deseamos que Cuba, el pueblo cubano, las fuerzas armadas, puedan hacer posible la libertad para Cuba; y que hagan todo lo posible para terminar con el régimen de Castro." GH-Ex. 16(C).

Estos vuelos provocativos se hicieron más agresivos, incluyendo el vuelo de varias avionetas de BTTR sobrevolando la Habana el 13 de julio de 1995, y terminando con dos "misiones" el 9 y 13 de enero de 1996, cuando BTTR arrojó mas de 500,000 volantes de propaganda sobre el territorio cubano. Después del segundo vuelo, Basulto apareció en un programa de la emisora de radio controlada y financiada por el gobierno de los EEUU Radio Martí que salió al aire en Cuba donde Basulto se jactaba sobre los volantes distribuidos el 13 de enero, proclamando que la Habana fue el "blanco" y que el punto de distribución fue a tres millas del centro de la ciudad." GH-Ex. 37, pages 1-8."

José Basulto es el jefe de la organización Hermanos al Rescate. A pesar de que su licencia de piloto fue revocada después del derribo, la FAA se la ha otorgado nuevamente y éste continua amenazando a Cuba con nuevos vuelos!

Antes del derribo de las avionetas, Cuba advirtió públicamente que tomaría acción para detener cualquier invasión al territorio cubano. El gobierno estadounidense fue advertido por sus propios oficiales, incluso Richard Nuccio, quien trató insistentemente de enviar esos mensajes a Sandy Berger, asesor de Seguridad Interna del Presidente Clinton, para advertirle de los planes provocativos de BTTR. La organización BTTR invadió continuamente el espacio aéreo cubano. Las autoridades de los EEUU no hicieron nada para ponerles alto.

La fiscalía, en el juicio, dijo que Cuba planeó anticipadamente con Gerardo Hernández derribar las avionetas en AGUAS INTERNACIONALES, no en el espacio aéreo cubano. Cuba ha entregado evidencias de radar para demostrar que las avionetas fueron derribadas en aguas cubanas.

El cargo 3, de conspiración para cometer asesinato en contra de Hernández por la muerte de cuatro pilotos, sucede ocho meses después del arresto de los Cinco en 1998, a pesar de que Hernández no tiene remotamente nada que ver con el derribo de las avionetas.

Los fiscales del gobierno de los EEUU confeccionaron una teoría extraña: Que Hernández planeó, mientras vivía en Miami, derribar las avionetas de BTTR en aguas internacionales, porque los EEUU dijeron que él siguió instrucciones de Cuba de decirles a los pilotos que no volaran ese día. No hay ninguna evidencia que el recibiera dicho mensaje.

La única evidencia que los fiscales mostraron en el juicio de los cinco fue un memorando proveniente de Cuba a agentes adentro de los EEUU que ni siquiera iba dirigido a Hernández. Los abogados de los Cinco Cubanos mostraron que Hernández no tenía forma de descifrar dichos mensajes.

Los antecedentes que rodean al Cargo Tres son importantes para entender la irracionalidad del cargo.

Ni siquiera los fiscales durante el juicio, creyeron que podrían obtener una condena en el Cargo Tres. Tuvieron que dirigirse al Circuito Onceavo de la Corte de Apelaciones de Atlanta para hacer mucho más amplia la instrucciones de la jueza al jurado ("emergency writ of prohibition") para obtener la condena. Los fiscales perdieron la apelación, y se mantuvieron las instrucciones originales. Los fiscales dijeron que así no podrían obtener una condena de Hernández. Pero a pesar de todo esto, el jurado de Miami lo condenó, simplemente por ser un jurado de Miami.

KLUGH HACE SU PRESENTACIÓN ANTE LOS JUECES

Klug puso énfasis en la falta de evidencia con respecto a la condena del Cargo Tres.

"La responsabilidad del gobierno es grande. Tendría que demostrar que el agente cubano sabía que el gobierno de Cuba había elaborado un plan para cometer asesinato extra territorial... Por primera vez en su historia, Cuba excedería su soberanía para asesinar ciudadanos de los Estados Unidos".

Klug dijo que sería irrazonable creer que Cuba deliberadamente planearía derribar una avioneta fuera de su territorio soberano y además señaló que el ex oficial del gobierno de los EEUU Richard Nuccio admitió sobre 25 advertencias dadas al jefe de BTTR, José Basulto, "un connotado terrorista buscado en Cuba."

Después, en el Cargo Dos, de conspiración para cometer espionaje, Klugh habló sobre la falta de evidencia, y las excesivas condenas en las tres cadenas perpetuas dadas a Labañino, Guerrero y Hernández.

Las cadenas perpetuas vienen de la aserción por parte del gobierno de los EEUU que estos hombres estaban envueltos en conspiración para

cometer espionaje causando "daños excepcionalmente graves" a los Estados Unidos.

"El gobierno de los EEUU basó este caso en un hombre que trabajaba en una base militar en la Florida. Su propósito era el de contar aviones y determinar si había un aumento de vuelos," dijo Klugh. Agregó que el gobierno había aceptado que no había habido ninguna evidencia de que se había enviado a Cuba algún tipo de información secreta.

En su tercer punto, Klugh dijo que el Acta de Procedimiento de Información Clasificada CIPA del gobierno norteamericano no les permitió a los acusados defenderse apropiadamente, porque el FBI les confiscó sus papeles personales, y los declaró clasificados. De esa forma no pudieron usar sus propias posesiones y documentos para mostrar que ellos no estaban envueltos en conspiración para cometer espionaje en contra de los EEUU.

"Lo que se les sacó a los acusados fue significativo para mostrar que era lo que ellos estaban haciendo. La pregunta es, como pueden ser condenados a cadena perpetua cuando no existe ninguna evidencia de ello."

WEINGLASS ARGUMENTA ASUNTOS DEL SITIO

Leonard Weinglass comenzó diciendo, "Yo voy a hablar sobre el tema de sitio y el error de no cambiar el sitio de Miami." Habló por cinco minutos y su tiempo fue extendido por cinco minutos y 45 segundos. Weinglass habló sobre cuatro razones de porque la corte del distrito rechazó cambio de sitio.

La primera razón es que la corte usó estándar incorrecto cuando dijo que tiene que ser "virtualmente imposible obtener un juicio justo," para cambiar el sitio. Este fue un estándar demasiado alto e impropio para aplicar en este caso.

Cuando se le preguntó que clarificara ese punto, Weinglass dijo que el estándar impropio se refiere a los casos Moody y Tokars, la "probabilidad razonable o la posibilidad" que el acusado no pueda tener un juicio justo.

Citó varios casos y reglas. Esto está todo en detalles en los documentos para las apelaciones de Antonio Guerrero, que argumenta que es el caso para los otros cuatro cubanos también. Todos los documentos legales están disponibles en www.freethefive.org

Los jueces preguntaron sobre el hecho de que no todos los puntos de desafío fueron usados, y que los abogados de la defensa no presentaron mociones para el cambio de sitio después de la selección del jurado, citando un caso llamado Álvarez.

Weinglass dijo, "Eso es cuando no hay un caso de prejuicio presuntivo. Una vez que la presunción de prejuicio esta presente, la ley dice "no mire más a la selección del jurado." El se refería al caso citado, conocido como "Pamplin v. Mason."

"El juez Wisdom [en Pamplin] dijo hay que tener en cuenta los sentimientos en la comunidad y determinar si se puede o no realizar un juicio justo."

La fiscal representando al gobierno, Carolyn Heck Miller, habló primero sobre la cuestión del sitio y rechazó lo que Weinglass dijo sobre que los fiscales tenían una posición contraria sobre sitio.

Weinglass mostró que la misma oficina del procurador de justicia de los EEUU, que proclamó que Miami tenía una población homogénea que podría filtrar cualquier prejuicio en el juicio de los 5 cubanos, por lo tanto no era necesario un cambio de sitio, un año después, esa misma fiscalía dijo que Miami no era un lugar propio para defender al fiscal general, John Ashcroft, cuando fue sujeto a una demanda legal, en un caso civil relacionado con Elián (Ramírez v. Ashcroft).

Heck Miller dijo que el tema de Elián "recibió mas publicidad espeluznante que en este caso."

Judges Oakes preguntó: "Porqué no afectaría el caso de Elián González a este caso sobre el cambio del sitio?"

Ella entonces respondió no muy convincentemente que el caso de Elián no estaba "relacionado" con este caso.

Heck Miller presentó al gobierno el escenario de los cargos de conspiración para cometer asesinato. Su descripción del papel de Hernández y las intenciones de Cuba en el derribo de las avionetas fueron tan incongruentes como en el cargo original.

Dijo que el era más que un agente cubano, y lo describió como un oficial capaz de tomar decisiones importantes.

Judge Birch en respuesta preguntó: "Cual es la importancia de todo esto vis-à-vis asesinato?"

Heck Miller dijo que Hernández tenía "mas conocimiento, el sabía más que los otros..."

Judge Kravitch preguntó, "Cuales son las evidencias de que Hernández estuvo envuelto?"

Heck Miller dijo que Cuba estaba muy enojada porque BTTR habían volado en aguas internacionales y habían arrojado volantes que habían llegado a las manos de un grupo "Concilio Cubano" en Habana.

Birch preguntó, "Como es posible que este hombre iba a saber cuando la avioneta iba a hacer una incursión y cuando iba a ser derribada?"

El fiscal continuó haciendo referencia a una nota enviada desde Cuba a mediados de febrero, urgiendo a los pilotos a no volar en los días cercanos al derribo del 24 de febrero, como si Hernández lo supiera.

Judge Birch preguntó, de que manera fue transmitido el mensaje, si de Cuba a Hernández o de Hernández a Cuba. Cuando el fiscal respondió desde Cuba, Birch dijo: "El no tenía control sobre el mensaje."

Luego uno de los jueces preguntó, "Donde está la prueba de que él sabía si sería un acto de asesinato, o una violación a la soberanía?"

MEÑEZ DA SU RESPUESTA

Joaquín Méndez, abogado de Fernando González, refutó por tres minutos. Méndez, un cubano que creció en Miami, mostró fuertes argumentos en el

caso de cambio de sitio, mostrando que la lucha por Elián creó un aumento de hostilidades en Miami en contra de Cuba y cualquier persona relacionada con Cuba. (Todo esto ocurrió al mismo tiempo que los Cinco Cubanos estaban en la prisión de Miami, en confinamiento solitario.)

"El sentimiento anti-Castro llegó a su punto mas álgido durante el caso de Elián González. Un mes antes del juicio, mas de 100,000 personas marcharon en las calles de Miami para que Elián permaneciera en este país."

Uno de los jueces preguntó "Es cierto que la defensa no renovó las mociones para un cambio de sitio?"

Méndez dijo, "Yo personalmente hice 7 mociones por errores de procedimiento a favor de Campa (Fernando González) durante el juicio. Nunca estuvimos contentos con el jurado, no estuvimos enamorados con el jurado, contrario a lo que el gobierno ha tratado de presentar."

Méndez señaló que el jurado fue intimidado durante el juicio por varios incidentes. Por ejemplo, cubanos de derecha estuvieron presentes en el juicio, vistiendo ropa de camuflaje, indicando afiliación con una organización paramilitar terrorista.

Después de la vista, mientras los abogados salían de la corte, en un día soleado en la Florida, hablaron con confianza a un grupo de camarógrafos de la televisión local.

Paul McKenna, el abogado de Hernández, describió a la fiscalía como contra "las cuerdas."

La cobertura mediática en Miami y en el Sur de la Florida fue extensa. La conferencia organizada por el Comité Libertad para los Cinco contó con la participación de muchos medios de comunicación.

Por supuesto es imposible predecir la decisión de la corte, la cual puede concretarse en algunos meses. Pero creemos que fue definitivamente un paso hacia delante, por la gran fuerza existente por la causa de los Cinco, los argumentos de los abogados, y la debilidad de la posición del gobierno de los EEUU.

Extendemos nuestra sincera gratitud a los abogados por su grandiosa defensa. Agradecemos a todos nuestros amigos cubanos de Miami que nos atendieron, y que defienden valientemente la causa de los Cinco Cubanos. Saludamos a Gerardo, René, Fernando, Antonio y Ramón, por su tremenda valentía en las circunstancias más difíciles.

Ahora nos queda aumentar la lucha alrededor del mundo y en los Estados Unidos, hasta que nuestros hermanos sean libres y regresen a su patria.

VOLVERÁN!

Comité Norteamericano Libertad para los Cinco Cubanos

www.freethefive.org

!!!LIBEREN A LOS CINCO YA!!!!

Copia este enlace en tu web

<http://www.amigosdecuba.com.ar/5patriotas/index.html>

Publicación electrónica de información sobre los prisioneros políticos del imperio